e Sancho de Arroniz e Alvaro Peres e Pedro Castellanos, [illegible] e Diego Ruys, omnes buenos
regidores, e Juan de Vera [illegible] de la dicha çibdad, el dicho conçejo seyendo,
e Juan Gonçalez adelantado, mayordomo, e Anton Avellan e Beltran de [illegible] jurados
[illegible] Pero Munnos e Pedro Navarro e [illegible] jurados.

Por quanto el adarve de esta çibdad en parte de la dicha çerca de esta çibdad esta muy mal parado en muchos lugares e a peligro que si el tiempo [illegible] podria recreçer grand danno e peligro a la çibdad, por ende los dichos señores conçejo, corregidor, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omnes buenos ordenaron e mandaron al dicho Juan Gonçalez su mayordomo que faga reparar el dicho adarve de cal e canto e ladrillo e lo al que fuere neçesario, e asy mesmo que faga reparar la torre de la dicha çerca [illegible] que dizen de Santa Maria [illegible], e lo que en ello se gastare e despendiere mandaron que le sea reçebido en cuenta al dicho mayordomo.

Otrosy ordenaron e mandaron al dicho Juan Gonçalez su mayordomo que faga pintar [illegible] en la manera que [illegible] esta [illegible] de la sala la ymagen de Nuestro Señor Ihesu Christo, e lo que en ello se gastare mandaron que le sea reçebido en cuenta al dicho mayordomo.

Otrosy los dichos señores conçejo, corregidor, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omnes buenos dixeron que otorgavan [illegible] un anno a [illegible] vesino de la çibdad de Orihuela [illegible] ganado vacuno, machos e fenbras, e yeguas e bestias [illegible] pastores del e dellos para que anden paçer en el campo de Cartagena e termino de esta çibdad, [illegible] pagando sus derechos al rey nuestro señor e al dicho conçejo [illegible] dineros [illegible] en [illegible] lo pague [illegible] derecho.

Otrosy los dichos señores conçejo, corregidor, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omnes buenos dixeron al dicho Alvaro Peres regidor [illegible]